



# Asamblea General

Distr. limitada  
7 de junio de 2000  
Español  
Original: inglés

---

## Vigésimo tercer período extraordinario de sesiones Comité Especial Plenario

### Proyecto de informe

*Relatora:* Mónica **Martínez** (Ecuador)

## Examen y evaluación de los progresos alcanzados en la aplicación de las 12 esferas de especial preocupación de la Plataforma de Acción de Beijing

## Nuevas medidas e iniciativas para superar los obstáculos a la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing

### Adición

1. En su \_\_\_\_ sesión, celebrada el \_\_\_ de junio de 2000, el Comité Especial Plenario examinó los párrafos 130 f), 132 a) y d), 133 c), d), e), i), j), l), m) y m) *ter* del propuesto documento del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones (A/S-23/2/Add.2 (Part IV)).

2. En la misma sesión, el Comité aprobó las enmiendas siguientes y recomendó que el período extraordinario de sesiones aprobara los párrafos enmendados correspondientes:

a) Se sustituyó el párrafo 130 f) por los dos párrafos siguientes:

“Dar una formación en que se tenga en cuenta la perspectiva de género a todos los participantes, según corresponda, en las misiones de mantenimiento de la paz, a fin de atender a las víctimas de actos de violencia, incluida la violencia sexual, particularmente a las mujeres y las niñas;

“Dar una formación en que se tenga en cuenta la perspectiva de género a todos los interesados, entre ellos la policía, los fiscales y los magistrados, a fin de atender a las víctimas de actos de violencia, incluida la violencia sexual, particularmente a las mujeres y las niñas;”

b) Su suprimió el texto que figuraba entre corchetes en el párrafo 132 a);

c) El párrafo 132 d) se enmendó para que dijera lo siguiente:

“Alentar la cooperación entre las autoridades gubernamentales, parlamentarias y otras autoridades pertinentes y las organizaciones de mujeres, incluidas las organizaciones no gubernamentales, según corresponda, para velar por que la legislación sea antidiscriminatoria;”

d) Se suprimió el párrafo 133 c);

e) Se enmendó el párrafo 133 d) para que dijera lo siguiente:

“Tratar de resolver las causas profundas de los conflictos armados de modo completo y duradero, así como las diferentes formas en que los conflictos armados repercuten en los hombres y las mujeres, y tenerlas en cuenta en las políticas y los programas pertinentes, a fin de, entre otras cosas, aumentar la protección de los civiles, en particular de las mujeres y los niños;”

f) Se suprimió el párrafo 133 e);

g) En el párrafo 133 i), se suprimieron las palabras “en la misma medida”, después de la expresión “se beneficien”, y se eliminaron del texto todas las negritas y los corchetes;

h) Se enmendó el párrafo 133 j) para que dijera lo siguiente:

“Tratar de garantizar la participación plena y en pie de igualdad de la mujer en la promoción de la paz, en particular, por medio de la plena aplicación de la Declaración y el Programa de Acción sobre una cultura de paz;”

i) Se suprimió el párrafo 133 l);

j) Se enmendó el párrafo 133 m) bis para que dijera lo siguiente:

“Reforzar las medidas que se adopten en pro del desarme general y completo bajo un control internacional estricto y eficaz, basado en las prioridades establecidas por las Naciones Unidas en la esfera del desarme, de forma que los recursos liberados puedan destinarse, entre otras cosas, a programas sociales y económicos que beneficien a las mujeres y las niñas;”

k) Se enmendó el párrafo 133 m) *ter* para que dijera lo siguiente:

“Estudiar nuevas formas de generar nuevos recursos financieros públicos y privados mediante, entre otras cosas, la correspondiente reducción de los gastos militares excesivos, el comercio en armamentos y las inversiones para la producción y la adquisición de armamentos incluidos los gastos militares mundiales, teniendo en cuenta las necesidades en materia de seguridad nacional, a fin de permitir la posible asignación de fondos adicionales al desarrollo económico y social, incluido el adelanto de la mujer.”

El Comité Especial Plenario enmendó también el párrafo 135 a) suprimiendo la frase “Acelerar la aplicación de la iniciativa 20/20”.